



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CÓDIGO: 19-001-33-33-004

EXPEDIENTE: 2015 00159 00
DEMANDANTE: HÉCTOR ALFONSO CANDELA
DEMANDADO: U.G.P.P
M. DE CONTROL: EJECUTIVO

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, ocho (8) de Febrero de dos mil dieciocho (2018), se fija en lista el traslado de la LIQUIDACION DEL CREDITO, presentada por el Doctor JUAN PABLO CRISTANCHO MOYANO, en calidad de apoderado de la parte demandante, obrante a folios 158 a 160 del cuaderno principal, por un (1) día y queda a disposición de la parte demandada, a partir del nueve (9) de Febrero de 2017, por el término de tres (3) días, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 446 del C.G.P.


MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria